PREMIO DE ENSAYO 2026

SWIP-Analytic España, en colaboración con FiloLab UGR y la revista Teorema, convoca el "Premio de Ensayo 2026", con el objetivo de promocionar a filósofas analíticas que se encuentren cursando actualmente estudios de posgrado.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Finalidad.

El objetivo del premio es galardonar ensayos en filosofía analítica realizados por filósofas que cursen estudios de posgrado.

Segunda. Participantes.

Podrán participar en el premio las siguientes personas:

a) Las estudiantes que hayan cursado sus estudios de grado en una universidad española y que a 23 de diciembre de 2025 se encuentren inscritas en cualquier máster o doctorado de filosofía o que hayan concluido sus estudios de máster en el curso 2024-2025 (en este segundo supuesto no se requiere que las participantes estén matriculadas en estudios de posgrado).

b) Las estudiantes que, a 23 de diciembre de 2025 se encuentren inscritas en un máster o doctorado de filosofía de una universidad española, así como aquellas que hayan concluido sus estudios de máster en una universidad española en el curso 2024-2025 (en este segundo caso no se requiere que las participantes estén matriculadas en estudios de posgrado).

Tercera. Requisitos.

a) Los trabajos deberán ser ensayos de filosofía analítica, originales e inéditos. Por tanto, no deberán haber obtenido anteriormente ningún otro premio de características similares.

b) El ensayo deberá cumplir con las reglas de estilo de la revista Teorema (https://revistaseug.ugr.es/index.php/teorema).

c) El ensayo tendrá una extensión máxima de 6.000 palabras y se enviará en formato Word y PDF. No deberá incluir ningún dato identificativo de la autora.

d) Se aceptarán trabajos escritos en inglés o en cualquier lengua co-oficial del Estado Español.

e) Junto con el ensayo (en documentos separados) se enviará un resumen en PDF del ensayo de 300 palabras como máximo.

f) Se enviará también un documento, separado de los dos anteriores, en el que aparezcan los siguientes datos: nombre, nacionalidad, institución de adscripción, título del ensayo, área de la filosofía en la que se inscribe y correo electrónico.

g) Solo se podrá presentar un trabajo como única firmante o dos trabajos si el segundo es en coautoría, siempre y cuando todas las personas cumplan los requisitos de la convocatoria.

Cuarta. Presentación de los trabajos.

Los tres documentos anteriores (ensayo, resumen y datos personales) deberán presentarse en la revista *Teorema* a través de la plataforma de la revista, dentro de la sección "Premio Ensayo".

Quinta. Premio.

El premio consistirá en la publicación del trabajo ganador en la revista Teorema.

Sexta. Plazo de presentación de los trabajos.

El plazo para la presentación de los trabajos finalizará el 22 de diciembre de 2025.

Séptima. Evaluación de los ensayos.

Los ensayos serán enviados para su evaluación ciega a doctoras en filosofía, españolas o extranjeras. Una vez hecha la evaluación, esta será remitida al equipo de SWIP-Analytic España (http://wpd.ugr.es/~swipa/wordpress/?page_id=131) para que, de acuerdo con los informes recibidos, este pueda nombrar una ganadora del premio. La composición del jurado encargado de la evaluación se hará pública junto con la resolución del premio.

Octava. Criterios de selección de los trabajos.

Las evaluadoras tendrán en cuenta el rigor, la originalidad y la calidad –tanto en su forma como en su contenido- del ensayo.

Novena. Fallo.

a) Las distintas evaluaciones y la decisión final del equipo será inapelable.

b) El plazo para la emisión del fallo finalizará el 1 de mayo de 2026.

c) El fallo se comunicará a la premiada, y será publicado en la página web de la sociedad (http://swipa.ugr.es) y en sus distintas redes sociales.

Décima. Habilitación.

El equipo de SWIP-Analytic España está facultado para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como cuantas actuaciones sean necesarias, en ejecución de la presente convocatoria.

Undécima. Consideraciones generales.

La presentación de los trabajos supone la plena aceptación por parte de las participantes del contenido de las presentes bases.

Granada, 22 de Julio de 2025.